



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA

**REFERENCIA:** DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA.  
**DEMANDANTE:** GERMAN LEONARDO PINZON LONDOÑO.  
**DEMANDADO:** NIDIA ALEXANDRA LONDOÑO VELANDIA.  
**RADICACIÓN:** 202000271.

A los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de trámite, dentro del proceso de la referencia, la señora Juez primera de Familia de Zipaquirá. se constituyó en audiencia pública. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

La señora, NIDIA ALEXANDRA LONDOÑO VELANDIA, en calidad de demandada identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.777.263 expedida en Bogotá D.C. y su apoderado el Doctor, ISAAC CAMILO MARCHENA NARVAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.843.826 expedida en Barranquilla (Atlantico) y la T.P. 249.006 del C.S. de la J.

El señor, GERMAN LEONARDO PINZON LONDOÑO, en calidad de demandante, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.549.112 expedida en Zipaquirá (Cund.) y su apoderado el Doctor, ISIDRO SANTOS GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.055.578 expedida en Guasca (Cund.), y T.P. No. 79.982 del C.S. de la J.

En audiencia se cumplieron las siguientes etapas:

Conciliación (fracasada)

Declaración de Parte

GERMAN LEONARDO PINZON LONDOÑO.  
NIDIA ALEXANDRA LONDOÑO VELANDIA.

FIJACIÓN DEL LITIGIO.

CONTROL DE LEGALIDAD.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)  
CARRERA 17 No. 4 B – 18 BARRIO ALGARRA III – TELEFAX 852 6155

---

Se evidencia que en escrito de contestación de la demanda, el apoderado de la parte demandada en el acápite de pruebas solicitó se tuvieran en cuenta las pruebas que reposan en el proceso de divorcio – cesación de efectos civiles de matrimonio religioso; evidenciándose que las mismas no reposan en el expediente al día de hoy, de conformidad con el artículo 174 del Código General del Proceso por SECRETARÍA remítase a este proceso las pruebas obrantes en el citado expediente de divorcio donde fueron partes GERMAN PINZÓN y NIDIA LONDOÑO de conformidad con lo solicitado en la contestación de la demanda.

Se señala fecha para continuar audiencia para el próximo 10 de mayo de 2021 a las 10:00 A.M.

Audiencia grabada en MICROSOFT TEAMS.

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA**

**Juez**

**Firmado Por:**

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA  
CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**218bf5f4a5ce85814cf43472939c14a8aec01a67ab2fa4b41c947a407fc81b54**

Documento generado en 18/03/2021 03:45:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**